

## **REGLAMENTO DEPORTIVO DEL TROFEO DE CASTILLA LA MANCHA DE QUADS-CROSS 2008**

### **Artículo 1.- REGLAMENTOS:**

Los reglamentos particulares de las competiciones puntuables para este Trofeo deberán ser enviados con 20 día de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración para su correspondiente aprobación por la F.C.M.M.. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de este plazo, se incrementarán los derechos de aprobación, en un 25 %. La aplicación e interpretación del presente Reglamento, corresponde, a la FCMM

### **Artículo 2 LICENCIAS:**

Podrán participar en este Trofeo, todos los pilotos con licencia valedera para el año en curso, expedidas por la FCMM, en las siguientes categorías:

- \* SENIOR
- \* JUNIOR
- \* VETERANO
- \* AFICIONADO
- \* INICIACION

Podrán participar en las pruebas puntuables para los Campeonatos de Castilla La Mancha pilotos con licencia Homologada RFME de cualquier Comunidad pero no tendrán derecho a premios en metálico ni puntuación para el Campeonato, pero si obtendrán trofeo.

### **Artículo 3.- CLASES CONVOCADAS:**

**3.1** Podrán participar en este Campeonato, los quads siguientes:

Clase Limitada: Hasta 240 cc. 2T	Hasta 400 cc. 4T
Clase Superiores:	Superiores a 241 cc. 2T
	Superiores a 351 cc. 4T

**3.2** No se admitirán prototipos que monten motores provenientes de motocicletas o de automóviles

**3.3** No se permite en ambas categorías que el vehículo lleve faros, intermitentes y retrovisores.

**3.4** La preparación libre esta limitada a las especificaciones técnicas siguientes:

Para ambas clases se establecen las siguientes limitaciones:

- Ancho de vía máximo de 1.300 mm
- Distancia máxima entre ejes de 1.400 mm
- Longitud máxima de 2.100 mm ( Tomando desde la parte más avanzada del quad hasta la punta trasera del mismo).

Así mismo, deberán obligatoriamente ir equipados de:

- Dispositivo cortacorrientes sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- Parrillas ó dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas y los diferentes quad deberán ser parrillas comercializadas de acuerdo al reglamento RFME año 2006.

•

### **Artículo 4.- PLACAS, DORSALES Y NUMEROS:**

Será obligatorio llevar fondo y número de dorsal en el frontal del Quad, así como en cada lateral de la placa trasera con las siguientes dimensiones mínimo de 285 x 235 mm. máximo 300 x 250 mm. No se permitirá tomar parte en la competición aquel Quad que no cumpla este requisito completo..

Los colores del fondo y las cifras serán las siguientes:

Limitados: Fondo Blanco; Número Negro  
Superiores: Fondo Rojo; Número Blanco  
Altura de las cifras: 140 mm.  
Anchura de cada cifra: 90 mm.  
Ancho del trazo: 25 mm.  
Espacio entre números: 25 mm.

Todo piloto deberá llevar en su espalda su número de dorsal asignado con las mismas medidas mínimas de la motocicleta. Para aquellos pilotos que no dispongan de dorsal para la espalda, le será facilitado por la organización. El deterioro o manipulación de los dorsales, conllevará una sanción de 60. €.

#### **Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES**

Para que este Trofeo tenga validez deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Las competiciones puntuables para este campeonato se desarrollaran a:  
2 mangas de 15' más 2 vueltas.

#### **Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Trofeo, deberá contar con un mínimo de 12 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar la salida **SEIS** corredores **EN CADA CLASE** que cumplan lo establecido en el artículo 2º. **En caso de no ser válida una clase, esta será aplicada en la clasificación del campeonato mediante la Scrach individual de carrera.**

#### **Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS**

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

25 puntos al 1º / 22 puntos al 2º/ 20 puntos al 3º/ 18 puntos al 4º/ 16 puntos al 5º/ 15 puntos al 6º/  
14 puntos al 7º/ 13 puntos al 8º/ 12 puntos al 9º/ 11 puntos al 10º/ 10 puntos al 11º/ 9 puntos al 12º/  
8 puntos al 13º/ 7 puntos al 14º/ 6 puntos al 15º/ 5 puntos al 16º/ 4 puntos al 17º/ 3 puntos al 18º/  
2 puntos al 19º/ 1 punto al 20º

La clasificación particular de cada competición es la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de la misma de mayor a menor (independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas).

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, las 3/4 partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de pasar por línea de meta en los cinco minutos siguiente a la llegada del vencedor.

Los casos de empate en las prueba puntuables, se resolverán en primer lugar a favor del piloto que haya obtenido el mejor puesto en una de las mangas, de persistir el empate, a favor del mayor número de vueltas obtenidas y en tercer lugar al mejor tiempo resultado de la suma de las dos mangas.

No serán descontados ningún resultado de carrera para la clasificación final del Campeonato.

Los casos de empate en la clasificación final de este Campeonato de Castilla La Mancha, se resolverá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos ;de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

#### **Artículo 8.- CAMPEONATOS DE CLUBES:**

La clasificación de Clubes, se establecerá de mayor a menor sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siendo imprescindible que al menos participen DOS Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al Club Vencedor se le expedirá un DIPLOMA acreditativo del Título obtenidos.

## Artículo 9.-INSCRIPCIONES

Las boletines inscripciones deberán enviarse a la FCMM, mediante fax al 926 54 73 74 y acompañando resguardo de ingreso en la Caja de Ahorros EL MONTE Cta. 2098 0212 32 0132001992, con los importes de acuerdo al cuadro siguiente por prueba:

PILOTOS	6 DIAS ANTES	FUERA DE PLAZO
Clase Q1 y Q2	40 €	60 €
Q Iniciación	25 €	40 €

Los pilotos inscritos y que no se presente a la verificación administrativa, deberán en primer lugar justificar su no asistencia, y abonar a la FCMM el importe de la inscripción. La no observancia de esta norma implicará la no admisión automática de la siguiente inscripción.

## Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS Y VERIFICACIONES:

Los tiempos mínimos de entrenamientos para este Trofeo serán los siguientes:

Entrenamientos libres 15 minutos cada clase

Entrenamientos cronometrados 15 minutos cada clase

El horario de entrenamientos podrá ser variado por el Jurado ó Director por cualquier motivo.

Para clasificarse será obligatorio realizar un mínimo de 3 vueltas al circuito.

## Artículo 11 PREMIOS

### Premios clasificación final del Trofeo :

Los premios otorgados por la FCMM, serán los siguientes en cada clase **VALIDA:**

Vencedor: Diploma, Trofeo y Subvención importe licencia nacional año 2006

2º Clasificado: Diploma, Trofeo y 75 % Subvención importe licencia nacional año 2006

3º Clasificado: Diploma, Trofeo y 50 % Subvención importe licencia nacional año 2006

Club Vencedor: Diploma.

## Artículo 12.- CARGOS OFICIALES:

El Club o Entidad Organizadora, nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante la F.C.M.M. podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría en su caso la Presidencia del Jurado.

Igualmente la FCMM, podrá nombrar un Comisario Técnico como observador, que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

## Artículo 13.- SOBRE RECLAMACIONES

Media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación una fianza de 90 €, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, número de licencia, y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 € .

## Artículo 14.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

**En los aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.**

### Seguridad Pilotos:

Tanto los entrenamientos, como las mangas de carrera se correrán con la vestimenta habitual de competición para esta especialidad. Se aconseja utilizar protecciones corporales durante todo el desarrollo de la prueba

## Artículo 15.- CIRCUITO.

Los circuitos donde se desarrollen pruebas para los Campeonatos de Castilla La Mancha, deberán ser supervisados por el Delegado de la especialidad. El organizador deberá realizar todos los trabajos indicados por el Delegado. Los gastos de desplazamiento ocasionados por la inspección, correrán a cargo del Organizador de la prueba.

**NORMAS A SEGUIR EN CASO DE SUSPENSION DE UNA PRUEBA:**

Se aplicará en reglamento deportivo de la RFME, sobre esa materia.

**IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no este contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1er lugar por el Jurado de la prueba, en ultima instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M.**